Quito, 23 de Marzo de 2012

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
BB BURNEO PROYECTOS ASOCIADOS S.A.

1. He revisado el balance general de **BB BURNEO PROYECTOS ASOCIADOS S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2011, presenta la siguiente situación financiera: El Déficit del Año 2011 es de $ 1.833, el menor Ingreso y el mayor Gasto Operativo provocaron esta variación. El índice corriente observa una relación de 10.97 para el año 2011 para cubrir sus obligaciones de corto plazo. El nivel de endeudamiento es del 5.6% del total de activos, situación que provoca una gran posición Patrimonial de la Compañía. El Flujo de Efectivo usado en actividades Operacionales para el año 2011 es de $ 9.667. Es importante mencionar que el año 2011 es el primero año de operación de BB BURNEO ASOCIADOS S.A..

6. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **BB. BURNEO PROYECTOS ASOCIADOS S.A,** al 31 de diciembre de 2011 los resultados de sus operaciones y los flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC y las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF que tendrá su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2012.

Lcdo. José Estrella J.
COMISARIO

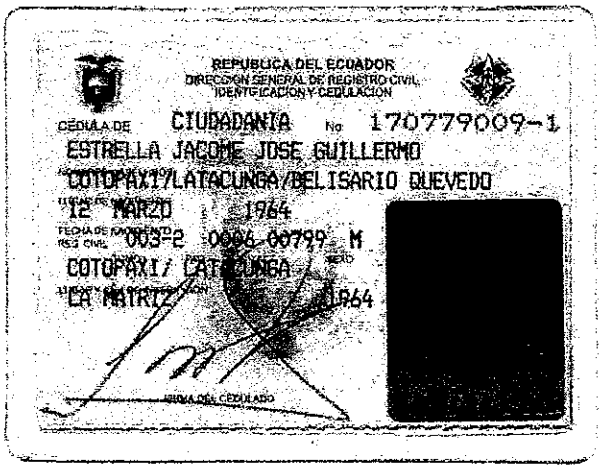

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170779009-1

ESTRELLA JACOME JOSE GUILLERMO

COTOPAXI/LATACUNGA/BELISARIO QUEVEDO

12 MARZO 1964

FECHA DE INSCRIPCION REG. CIVIL 003-2 0004 00799 M

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1964

FIRMA DEL CEDULADO

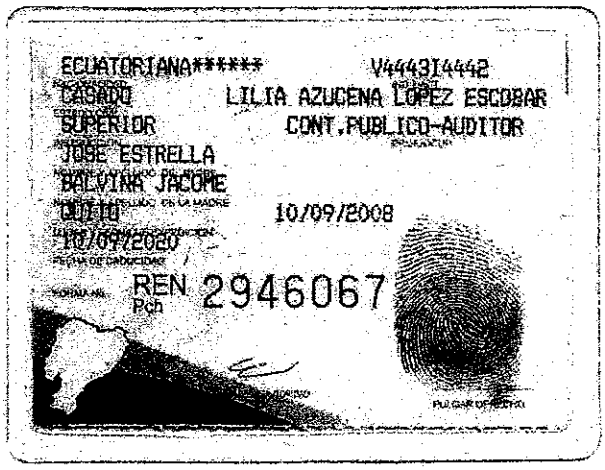

ECUATORIANA****** V4443I4442

CASADO LILIA AZUCENA LOPEZ ESCOBAR

SUPERIOR CONT.PUBLICO-AUDITOR

JOSE ESTRELLA

BALVINA JACOME

QUITO 10/09/2008

10/09/2020

REN 2946067

Pch

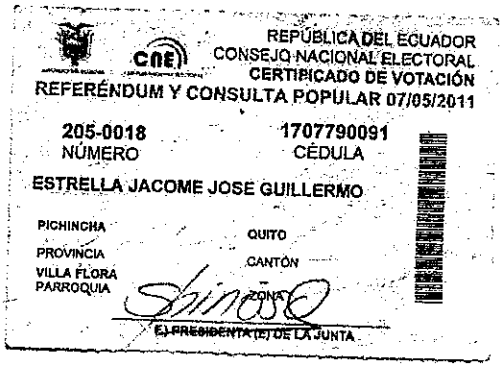

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

205-0018 NÚMERO

1707790091 CÉDULA

ESTRELLA JACOME JOSE GUILLERMO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

VILLA FLORA PARROQUIA

ZONA

E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA